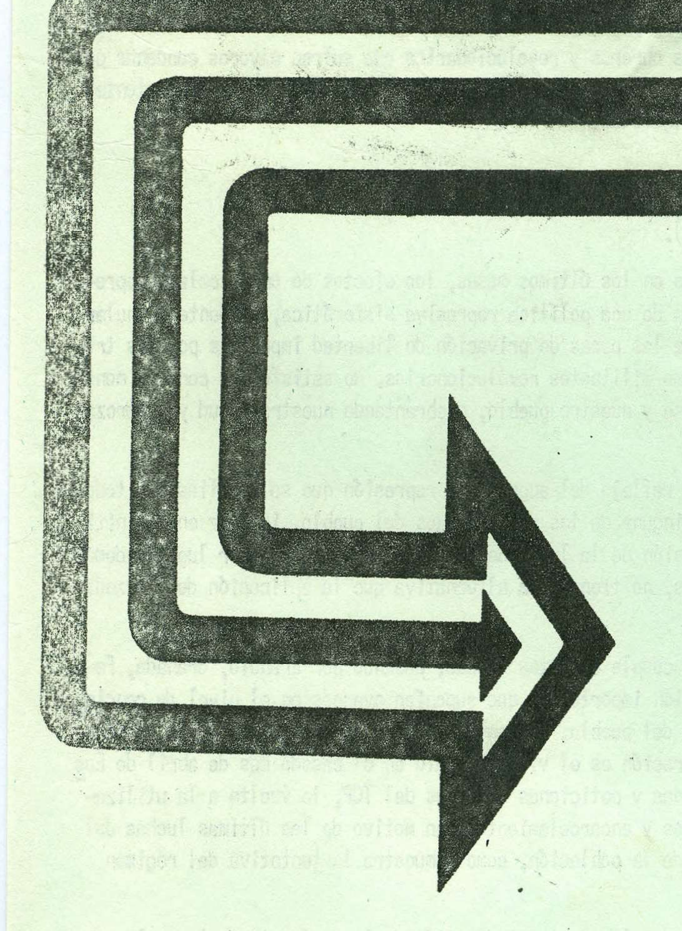
dossier dossier api dossier dossier

dossier nº 7

PENAL DE SORIA



HUELGA DE HAMBRE

junio 1973

Tal como anunciamos en nuestro pasado Boletín nº 28 (12 Junio 1973), desde el 4 de Junio, siete presos políticos del penal de Soria están en huelga de hambre. El día 10, se sumaron a esta acción de protesta y denuncia del régimen de tortura sistemática al que están sometidos, todos los demás presos políticos.

API, los días 6 y 12 publicó sendos "Servicios urgentes" para alertar a la opinión del país e internacional de esta situación y así facilitar la solidaridad.

En este Dossier publicamos una relación de los hechos, tanto los protagonizados por los presos políticos como los efectuados por otras personas y organizaciones en solidaridad con ellos. También reproducimos, íntegramente, los documentos elaborados por estos presos políticos y los de otros presos en otras prisiones y penales que han llegado hasta nosotros, así como declaraciones de organizaciones y organismos políticos.

SIETE PRESOS POLITICOS SE DECLARAN EN HUELGA DE HAMBRE INDEFINIDA EN EL PENAL DE SORIA.

PRIMEROS HECHOS. (Servicio urgente API. 6-6-73).

Desde hace como mínimo dos días, siete presos políticos, todos ellos con condenas muy elevadas, se han declarado en huelga de hambre en el penal de Soria, actualmente el penal en el que permanecen los presos considerados por el régimen como los más peligrosos. El hecho que ha precipitado esta actitud ha sido el castigo a celdas que han sufrido los siete huelguistas, sin que ellos mismos conozcan las razones que han impelido a las autoridades penitenciarias a tomar la medida. Entre los presos recluídos en el penal pueden contarse varios de los militantes de ETA procesados y condenados en Burgos, así como los militantes obreros y revolucionarios que sufren mayores condenas por delitos políticos. Con la noticia sobre la huelga de hambre nos llega un extenso informe sobre el penal de Soria en el que queda patente la importancia de esta acción, así como la necesidad de solidaridad con los huelguistas.

PENAL DE SORIA: UNA SITUACION REPRESIVA MAS. (Documento de los presos políticos).

"Los Presos Políticos encarcelados en el penal de Soria, venimos sufriendo en los últimos meses, los efectos de una escalada represiva que se concreta en contínuas vejaciones y provocaciones, y en la aplicación de una política represiva sistemática, tendente a anular nuestra personalidad como presos políticos y que no se limita al cumplimiento de las penas de privación de libertad impuestas por los tribunales fascistas, sino que toma aspectos dirigidos directamente a anularnos como militantes revolucionarios. No satisfechos con las monstruosas condenas, necesitan aniquilarnos como futuros luchadores de nuestra clase y nuestro pueblo, quebrantando nuestra salud y destrozando nuestro equilibrio síquico.

Somos conscientes de que esta situación no es un aspecto aislado. sino el reflejo del auge de la represión que se manifiesta a todos los niveles. La oligarquía del capital monopolista, incapaz de dar solución a ninguna de las aspiraciones del pueblo, incapaz en definitiva de gobernar por formas democráticas, e impotente ante la agudización y extensión de la lucha de la clase obrera en primer lugar y demás sectores del pueblo, como estudiante, nuevas capas de asalariados, profesionales, no tiene otra alternativa que la aplicación de las medidas más feroces y rabiosas.

Así, desde el asesinato de Txabi Etxebarrieta, cuyo quinto aniversario se cumple en estas fechas, pasando por Erandio, Granada, Ferrol, Seat, Madrid, y por último San Adrián del Besós: cada huelga y manifestación importante, que suponían avances en el nivel de conciencia y organización de la clase obrera, ha costado muertos y heridos a las filas del pueblo. Así en Euzkadi se ha desarrollado una verdadera y feroz "caza del hombre" contra militantes revolucionarios, cuya última expresión es el vil asesinato en el pasado mes de abril de Eustakio Mendizábal. En este mismo sentido se deben entender las monstruosas condenas y peticiones fiscales del TOP, la vuelta a la utilización sistemática de los tribunales militares y el recrudecimiento de las torturas y encarcelamientos con motivo de las últimas luchas del 1º de Mayo. Esta represión afecta paulatinamente a sectores cada vez más altos de la población, como demuestra la tentativa del régimen por anular la autonomía de los celgios profesionales.

La rabiosa política represiva no impide, sin embargo, el auge de la lucha de clases, la agudización de los enfrentamientos y la extensión del movimiento, tanto en los sectores más atrasados de la clase obrera, como a otros sectores de la población; en lucha tanto por la mejora de las condiciones materiales de vida como contra las formas terroristas de dominación.

En el conjunto del sistema represivo, el sistema penitenciario ha jugado tradicionalmente y sigue jugando en la actualidad un papel muy importante. La Dirección General de Prisiones aplica una política de dispersión. De esta forma, mantiene cárceles de castigo como Cartagena (Floreal y Miguel Inglés), Córdoba (Dorronsoro, Izko, Santoyo y Carballo), y Cáceres (Uriarte, Onaindía y Zabilde). Todas ellas como cárceles de cumplimiento para Presos políticos, y que son una constante amenaza para los que se encuentran en otros penales como Soria,

Segovia y Jaén, de que cualquier respuesta a las continuas vejaciones y provocaciones a que nos vemos sometidos, o cualquier iniciativa tendente a mejorar su situación como presos políticos, puede concluir con el traslado a esos penales de castigo y aislamiento. En algunas cárceles provinciales se mantiene a los detenidos políticos separados y aislados en diferentes galerías, obligándoles a la convivencia forzada con los condenados por delito común e impidiéndoles la relación entre ellos. Estos son los rasgos más relevantes de la política de dispersión aplicada por el sistema carcelario.

Entre las muchas cárceles de la península donde tantos presos políticos sufren represión, resalta ésta de Soria, donde los 27 que a continuación se citan, sumamos más de 800 años de condena, de los que llevamos cumplidos más de 100 años, habiendo sufrido en conjunto 1.260 días de celdas de castigo:

Iosu ABRISQUETA KORTA: 23 años. Detenido el 9-4-69. Proceso de Burgos: 62 años de condena total. Torturado. Cárceles: Basauri, Burgos (huelga de hambre, falta muy grave: 30 días de celdas). Alicante (12 días de huelga de hambre y dos faltas muy graves: 56 días de celdas).

Luís Mª AIZPURUA BARASATEGUI: 24 años. Detenido el 30-4-68. Condenado por Tribunal Militar a 40 años y por TOP a 3 años. Torturado. Cárceles: San Sebastián (huelga de hambre), Ocaña, Burgos, Santander, Carabanchel, Soria (En diferentes sanciones 120 días de celdas de castigo).

Víctor ARANA BILBAO: 29 años. Detenido el 9-4-69. Proceso de Burgos: 70 años de condena total. Torturado. Cárceles: Basauri, Burgos, Pto. de Santa María (dos huelgas de hambre y un total de 170 días de celdas de castigo), y Soria.

José BEGUIRISTAIN ARANTZASTI: 30 años. Detenido el 18-10-68. Condenado por Tribunal Militar a 40 años. (Petición fiscal de pena de muerte). Torturado. Cárceles: San Sebastián, Pto. de Santa María (durante 4 años, y en ellos dos huelgas de hambre y un total de 250 días en celdas de castigo), y Soria.

Ramón CABALLERO DELGADO: 27 años. Detenido el 25-1-72. Condenado por Tribunal Militar a 15 años. Tres juicios pendientes con unas peticiones fiscales totales de 55 años. Torturado. Cárceles: Basauri, Burgos, Madrid y Soria.

Esteban GIL-GROVA VELASCO: 21 años. Detenido el 13-12-70. Condenado por TOP a 4 años,2 meses y 1 día. Torturado. Cárceles: Oviedo (55 días en celdas de castigo), Segovia, Jaén y Soria.

José Ramón GOIKOETXEA SORONDO: 24 años. Detenido el 7-3-71. Condenado por TOP a 8 años. Torturado. Cárceles: Basauri, Carabanchel y Soria.

Iokín GOROSTIDI ARTOLA: 28 años. Detenido el 8-3-69. Proceso de Burgos. Condenadd a dos penas de muerte (conmutadas por dos condenas de 30 años), y otra condena de 30 años. Por el TOP a 6 años. Condena total: 96 años y 2 meses. Torturado. Cárceles: San Sebastián, Carabanchel, Burgos, Cartagena (en régimen de aislamiento), Soria (30 días en celdas de castigo).

Iosu IBARGUTXI SAMPEDRO: 23 años. Detenido el 29-4-68. Condenado por Tribunal Militar a 40 años. TOP a 6 años. Gravemente herido a causa de una explosión. Cárceles: Carabanchel, Hospital Penitenciario (3 años), Burgos, Santander, San Sebastián y Soria.

Ioseba IMATZ GARAI: 27 años. Detenido el 28-1-73. Condenado por Tribunal Militar a 13 años. Juicio pendiente en el TOP. Torturado. Cárceles: Basauri (40 días en celdas de castigo) y Soria.

Gotzon ISASA BELAUNZARAN: 24 años. Detenido el 9-3-69. Condenado por Tribunal Militar (Consejo Superior de Justicia Militar), a 6 años. Torturado. Cárceles: San Sebastián, Pamplona, Burgos y Soria.

Felipe IZAGUIRRE ESNAL: 36 años. Detenido el 23-4-69. Condenado por Tribunal Militar a 10 años. Torturado. Cárceles: San Sebastián, Zamora, (huelga de hambre y 40 días de celdas de castigo), Jaén y Soria.

Miguel JIMENEZ HINOJOSA: 25 años. Detenido en abril del 71. Condenado por Tribunal Militar a 16 años (tiroteado y tirado por una centana en la detención). Cárceles: Barcelona, Madrid y Soria.

Miguel LA CUEVA MIGUEL: 55 años. Detenido el 5-9-68. Condenado por Tribunal Militar a 12 años y 1 día. Torturado. Cárceles: Valencia, Cáceres y Soria.

Francisco Javier LARENA MARTINEZ: 27 años. Detenido el 6-3-69. Proceso de Burgos. Condenado a pena de muerte (conmutada por 30 años), y otra condena de 30 años .Por el TOP a 3 años. Un total de 63 años de condena. Torturado. Cárceles: San Sebastián, Carabanchel (huelga de hambre y 21 días de celdas de castigo), Burgos, Alicante (huelga de hambre y 56 días de celdas de castigo) y Soria.

Juan Carlos LOPEZ ETXEBERRIA: 25 años. Detenido el 2-2-62. Condenado por el TOP a 2 años, 4 meses y 1 día. Torturado. Cárceles: San Sebastián, Carbanchel, Jaén y Soria.

Gregorio LOPEZ IRASUEGUI: 27 años. Detenido el 5-1-69. Condenado por Tribunal Militar a 10 años (en Pamplona). Proceso de Burgos: 30 años. Torturado. Cárceles: Pamplona, Ocaña, Burgos, Segocia, Córdoba (huelga de hambre y 40 días de celdas de castigo), y Soria.

Ramón LLORCA LOPEZ: 32 años. Detenido el 26-5-72. Condenado por Tribunal Militar a 30 años. Torturado. Cárceles: Barcelona y Soria (21 días en celdas de castigo).

José HASSANA MARTI: 51 años. Detenido el 2-7-71. Condenado por Tribunal Militar a 26 años, 8 meses y 1 día. Pendiente juicio en el TOP. Torturado. Cárceles: Pamplona, Santander, Basauri y Soria.

Julio MORENO VIEDMA: 43 años. Detenido en agosto del 62. Condenado por Tribunal Militar (en el que actuó el falso ponente Fernández Martín),a 30 años. Torturado. Cárceles: Carabanchel, Burgos (un total de 8 años y en ellos un total de 160 días en celdas de castigo), y Soria.

Iñaki ORBETA BERRIATUA: 26 años. Detenido en abril del 69. Condenado por Tribunal Militar a 40 años. Torturado. Cárceles: Burgos (huelga de hambre y 30 días de celdas de castigo), Ocaña y Soria.

Jesús MUGICA GONZALEZ: 40 años. Detenido el 31-11-70. Tribunal de Orden Público: 4 años, 2 meses y 1 día. Torturado. Cárceles: Basauri y Soria.

José Julián PASCUAL GALLASTEGUI: 33 años. Detenido el 2-5-70. Condenado por TOP a 6 años. Torturado. Cárceles: Basauri, Carabanchel y Soria (huelga de hambre: un total de 51 días en celdas de castigo).

Federico SANCHEZ JULIACHS: 31 años. Detenido el 30-5-69. Condenado por Tribunal Militar a 23 años y por TOP a 6 años. Torturado. Cárceles: Barcelona (huelga de hambre y 40 días de celdas), Córdoba, Carabanchel (huelga de hambre y 21 días de celdas de castigo), y Soria.

Iñaki SARASKETA IBAÑEZ: 24 años. Detenido el 8-6-68. Condenado por Tribunal Militar a pena de muerte (conmutada por 30 años). Total de la condena: 58 años. Torturado. Cárceles: San Sebastián , Ocaña,(5 años, con una huelga de hambre y 35 días de celdas de castigo), y Soria.

Salvador SORIANO MARTINEZ: 28 años. Detenido el 5-9-69. Condenado por Tribunal Militar a 16 años. Torturado. Cárceles: Valencia, Buegos, (huelga de hambre y 30 días en celdas de castigo), y Soria.

La Dirección que ejerce JOSE MANUEL DE LA FUENTE RODRIGUEZ, la lleva a cabo colaborando estrechamente con la policía, encontrándonos sometidos a las más crueles condiciones de supervivencia. Si ya la represión institucionalizada del sistema es dura, bajo la dirección de este monstruo nazi se hace inaguantable, atribuyéndose responsabilidades que no le corresponden. Usando de su sadismo en continuo perjuicio nuestro. Llega a manifestar y da pruebas de cumplirlo: "Que el delito no sólo debemos pagarlo nosotros, sino también nuestras familias". Todo lo que aquí se hace pasa por sus manos y por tanto es el máximo responsable de la situación en que nos encontramos.

Entre las muchas medidas represivas que se dan contra nosotros, claro reflejo de la escalada de violencia que se registra en la calle, entresacamos:

- Las duras condiciones de comunicar con los familiares, a los cuales se les limita el tiempo de visita a 20 minutos en unos oscuros locutorios, con doble reja, separados por un pasillo de 1,5 mts. y cubiertas con una tupida chapa perforada que impide la visión de las familias y no deja oírlas con claridad. Tddo ello en presencia de un funcionario, anotando e interrumpiendo continuamente las conversaciones. Se nos impide también emplear en estas relaciones el euskera y el catalán, llegándose al extremo de cortar violentamente estas comunicaciones por emplear estas lenguas.

- La censura penitenciaria es la mejor arma del director para ejercer directamente la represión política sobre nosotros:

a) arbitraria censura de la prensa (del ABC, único periódico permitido), que se entrega con grandes recortes. Por ejemplo el día 31 de mayo del 73 estaban recortadas las primera y segunda columnas de la pág. 33 y la segunda columna de la pág. 51. Incluso recortes en la página dedicada a la crónica de la Iglesia.

b) El criterio de la censura queda acentuado en los libros y revistas, ya que no se atiende tan siquiera a las indicaciones de la D. General, prohibiendo libros autorizados en otros penales y por la misma D.G.. Un rasgo de la gravedad de esta censura son las manifestaciones del Maestro de la prisoón, de que "un 25% de los libros" que nos tren nuestras familias son rechazados.

c) Intercepta y retiene la correspondencia sin dar razones cuando no llegan a su destinatario, provocando una incomunicación con nuestras familias. En respuesta a una reclamación a una carta secuestrada, el director, "El paranoico", manifestó: "que la verdad no se puede decir".

- Se sudedon los castigos arbitrarios. En enero, Ramón Llorca fué sancionado con 21 días de celdas de castigo, con el pretexto de supuestas amenazas a un funcionario. Posteriormente Iokin Gorostidi fué sancionado a 30 días de celdas de castigo. La sanción provino en el primer caso por una reclamación de una carta secuestrada que iba dirigida a un abogado. En el segundo, por requerir una asistencia médica adecuada a su situación de recuperación post-operatoria (se le había recetado un tratamiento de antibióticos que no correspondía y resultó perjudicial).

- La escalada de castigos se ha agravado en los últimos días con la introducción en celdas de castigo de siete compañeros, sin conocer las causas que han provocado tal medida.

- El trato vejatoria al que se nos somete tiene su continuación en nuestro familiares, los cuales sufren medidas represivas, son seguidos por la policía, les abren las puertas de los coches y se los registran, les revientan los neumáticos, e incluso son detenidas a instancias del "paranoico", como ocurrió el pasado mes de abril cuando la policía entró violentamente, pistola en mano, en la habitación de un hotel donde se hospedaban tres mujeres familiares, una de ellas de avanzada edad y de salud delicada, siendo conducidas sin más razones a los calabozos de la policía donde permanecieron dos días sin asistencia médica y con continuos interrogatorios.

- Incomunicación con nuestros abogados (como ha ocurrido a Iokin Gorostidi y Gotzon Isasa), privándonos así de nuestra defensa e información de nuestros procesos, tan necesaria en estos casos.

- En su historia represiva, "el paranoico" no duda en recurrir a los métodos más viles y repugnantes, llegando a ofrecer a algunos de nosostros mejores condiciones en nuestra situación penal a cambio de información sobre la filiación política del resto de nosotros, amenazando con difamación contínua en caso de no colaborar.

EXTENSION DE LA HUELGA A TODOS LOS PRESOS POLITICOS. (Servicio urgente API 12-6-73).

Desde el domingo, día 10, la totalidad de los presos políticos del penal de Soria están en huelga de hambre, habiéndose sumado a los siete que ya estaban en actitud de huelga, al ser internados en celdas de castigo.

Además del comunicado que reproducimos a continuación, las últimas noticias que nos llegan indican que la huelga está alcanzando un alto grado de violencia. Los presos que están en celdas de castigo han sido bárbaramente apalizados y torturados, con la intención de que confesaran su participación en la elaboración y posterior extracción de la cárcel de un documento. Quienes han sufrido el más duro trato han sido Iokin Gorostidi, Xavier Larena y Jesús Abrisqueta. Prueba de la dimensión inconcebible de las torturas es que estos hombres, con una gran experiencia política y de detenciones y torturas han llegado a firmar una declaración reconociendo las acusaciones. Han sido sancionados a 20 días de celdas de castigo, Beguiristain y López Irasuegui; a 30, Iñaki Orbeta, Aizpúrua y Larena; y a 70, Iokin Gorostidi. De Abrisqueta se desconoce la sanción. Los principales torturadores son, además de toda la plantilla de funcionarios y guardias civiles de los días 1 y 2 de julio, los guardias civiles D. Gregorio y José Depedro, así como los funcionarios Juan Manuel "el gitano" y Lela. La coordinación entre la policía y el director de la cárcel es ya clara y evidente. Por otra parte, también llega a última hora la noticia de que los presos han llegado a un punto de desesperación que impide prever qué es lo que va a pasar. En todo caso, "no están dispuestos a permitir que se les peguen más palizas".

EN LUCHA CONTRA LA REPRESION. (Documento de los presos políticos).

Por las condiciones represivas a que venimos siendo sometidos de continuo que ya hemos manifestado en otras ocasiones y que últimamente han adquirido carácteres muy graves con la entrada en celdas de siete compañeros, los PRESOS POLITICOS del penal de Soria que al final se detallan, NOS DECLARAMOS EN HUELGA DE HAMBRE INDEFINIDA A PARTIR DEL DIA 10 DE JUNIO para conseguir las reivindicaciones que señalamos a continuación:

EXIGIMOS:

- La concentración de uno o dos penales exclusivos para Presos Políticos, de todos aquellos que en la actualidad nos encontramos aislados y dispersos por todas las cárceles, e inclusive dentro de una misma cárcel.
- La inmediata sustitución del Director de este penal, JOSE MANUEL DE LA FUENTE RODRIGUEZ, por sus manifestaciones represivas tendentes a aniquilarnos: (sanciones contínuas en celdas de castigo; detención de nuestros familiares; secuestro de la dorrespondencia; censura brutal de todo tipo de libros, revistas periódicos; chantaje para conseguir complicidad policial de los presos políticos.)
- Una mejora sustancial en las comunicaciones orales, que posibiliten la existencia de unas relaciones minimamente humanas con nuestras familias.
- La eliminación de los criterios arbitrarios e irracionales de la censura para la correspondencia con nuestros familiares.
- La libre entrada para todos los libros, revistas, y publicaciones en general, de libre circulación en el Estado español.

Iniciamos la Huelga de Hambre para conseguir lo que hemos expresado anteriormente, después de haber agotado todos los recursos legales. Esto nos viene a demostrar una vez mas que solo por medio de la violencia revolucionaria conseguiremos ir eliminando las formas de dominación terrorista de la Dictadura ejercida por el Gobierno Español.

Hacemos un llamamiento urgente a todos los Colegios Profesionales y en especial a los de Médicos y Abogados de Madrid, Barcelona, San Sebastián, Bilbao y Sevilla, así como al Consejo Superior de la Abogacía y al Consejo Central de Médicos para que: por una parte comprueben como sistemáticamente nos son negados nuestros derechos en la situación de celdas de castigo y exijan la aplicación de los mismos, y por otra reclamamos la asistencia médica en la delicada situación en que nos encontramos.

Por último, queremos manifestar NUESTRA TOTAL CONFIANZA en quecla clase obrera y el pueblo en general apoyarán en las formas mas diversas esta lucha para conducirla a la victoria.

IOKIN GOROSTIDI ARTOLA
JOSE BEREGUISTAIN ARANZASTI
GREGORIO LOPEZ IRASUEGUI
JESUS ABRIEQUETA KORTA
IÑAQUI ORBETA BARRIATUA
XABIER LARENA MARTINEZ
LUIS Mª AISPURUA BARASATEGUI
IOSU IBARGUTXI SAMPEDRO
CATZON ISASA BELAUNSARAN
JOSE JULIAN PASCUAL GALLASTEGUI
RAMON CABALLERO DELGADO
FEDERICO SANCHEZ JULIACHS
IÑAKI SARASQUETA IBAÑEZ
MIGUEL JIMENEZ HINOJOSA
JUAN CARLOS LOPEZ ETXEVERRIA
RAMON LLORCA LOPEZ
FELIPE IZAGUIRRE ESNAL
PEDRO FERNANDEZ TRINCADO
IOSEBA IMATZ GARAY.

Militantes de las organizaciones: ETA(V), ETA(VI), MOVIMIENTO COMUNISTA DE ESPAÑA, PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA (internacional), PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA (internacional) línea proletaria, y otros militantes revolucionarios independientes.

VISITA DE ABOGADOS Y MEDICOS DE BARCELONA.- (Ver BOLETIN API nº 29)

SOLIDARIDAD EN BARCELONA.- Diversos han sido los grupos y organizaciones políticas y de masas que han tomado postura pública respecto a este hecho. Así por ejemplo, los llegados hasta nosotros han sido: La Comisión de Solidaridad de Barcelona, que reproduce el documento "en lucha contra la represión" tras explicar el inicio de la huelga y la constante represión en el interior del penal ."Soria es junto con Segovia el penal donde el régimen mantiene a los hombres más luchadores y combativos, y con penas de cárcel más largas. En mabos penales están la mayoría de los encartados en el Consejo de Guerra de Burgos, así como los condenados por los brutales consejos de guerra celebrados en los últimos años.

La forma como se esta desarrollando la represión en el interior del Penal, así como la experiencia de anteriores huelgas de hambre, como la de Puerto Santa María que duro 11 días -donde Gorostidi sufrió perforación de garganta al forzarle a ingerir alimentos mediante un embudo- y la mas reciente de Alcalá de Henares, hace prever que la huelga se desarrollará con toda suerte de violencias y torturas. De la presión que consiga ejercerse desde el exterior depende el que el brazo torturador se vea inmovilizado.

La solidaridad con los presos políticos de Soria es, en estos momentos, la principal forma de solidaridad con los presos políticos que llenan las cárceles del régimen. La lucha por la Libertad, en las fábricas y en los barrios, en los centros de estudio, pasa por la solidaridad combativa y decidida con la lucha del Penal de Soria, con la lucha de los mejores combatientes del pueblo español."

El Secretariado de la Comisión Permanente de la Asamblea de Catalunya, llamó en una larga declaración, en catalán, al "poble de Catalunya" a la solidaridad con los presos políticos. " La grave situación del Penal de Soria, -traducimos del catalán- no es un caso aislado. En más de 30 cárceles donde se encierran dispersos los prisioneros políticos se ha instaurado una represión tal hasta convertirlas en autenticos campos de concentración en los que se aniquila física y moralmente. La reciente declaración de los prisioneros políticos de las cárceles de Barcelona sobre las condiciones infrahumanas de su estado suscitan nuestra absoluta solidaridad y la mayor preocupación.

Estos hechos vienen reforzados por una decisión reciente de la Dirección General de Prisiones: la legítima comunicación entre abogados y presos podrá ser retardada semanas y aún meses y hasta controlada por la presencia de un funcionario de prisiones. No hay ninguna violación más flagrante de los derechos de los presos y del libre ejercicio de los abogados. Estas situaciones y la huelga de hambre de los presos políticos de Soria reclaman urgentemente nuestra SOLIDARIDAD ACTIVA.

La Asamblea de Catalunya, en el punto primero de su alternativa democrática, reivindica la consecución de la amnistía general para los presos políticos y exiliados políticos. La exigencia de la AMNISTIA ha de ser nuestra respuesta política ante la represión, manifestada una vez más en Soria y en todo el Estado español. Por esto, el Secretariado de la Asamblea de Catalunya pide al pueblo catalán, a las organizaciones políticas y de masas, a las instituciones de todo orden que se movilicen de la manera más oportuna para hacer llegar a la Dirección General de Prisiones, al Gobierno, su más enérgica protesta y la exigencia de:

- la inmediata satisfacción de las reivindicaciones de los prisioneros políticos de Soria,
- la promulgación urgente del Estatuto del Prisionero Político en tanto no sea promulgada la Amnistía General que centra toda nuestra lubha de solidaridad".

El Partit Socialista Unificat de Catalunya reprodujo asimismo "En Lucha contra la Represión".

El Partido Comunista de España (Internacional) en un llamamiento a"toda la clase obrera y el pueblo", liga las últimas luchas obreras, en especial las de Pamplona con la huelga de hambre: "Todos estos hechos confirman una situación favorable para que el proletariado se una alrededor de Comisiones Obreras, lance grandes luchas en contra de los despidos, sanciones y cierres de fábricas; contra las detenciones, en solidaridad con los heroicos presos políticos del penal de Soria y con el proletariado Navarro en lucha.

Llamamos a todos los comunistas y organizaciones antifascistas a centrar los máximos esfuerzos en interesar a las masas en la lucha contra los despidos, sanciones y los despidos criminales de fábricas, contra la represión fascista y por las libertades democráticas.

Llamamos a las Comisiones Obreras , a la clase obrera y al pueblo en general a organizar minutos de silencio, paros, asambleas, manifestaciones y todo tipo de movilizaciones en fábricas, barrios, obras y tajos en solidaridad con los despedidos, sancionados y detenidos y por sus propias reivindicaciones."

La Organización de Barcelona de la Juventud Comunista, llamó también a la solidaridad con dichos presos: "Estos compañeros, militantes de la libertad, a los que la suma de sus condenas les asciende a OCHOCIENTOS AÑOS, de los cuales llevan tan sólo cumplidos cien, van a seguir siendo maltratados y represaliados y quizás aún más, si no manifestamos nuestra disconformidad, ante este y otros hechos, que ya vienen siendo cotidianos en un gobierno, en un régimen ni elegido ni consultado con el pueblo español.

Por otro lado, y aún siendo justa su lucha, difícilmente los presos de Soria o de cualquier otra cárcel o penal van a poder acabar desde los mismos recintos penitenciarios con esta situación de agobio y privación, y es por ello, que nosotros, desde nuestra Organización de la Juventud Comunista, hacemos un llamamiento a las fábricas, a los centros de enseñanza y universidades y a toda la juventud a seguir marchando hacia la libertad, que "hoy" pasa por el penal de Soria".

Asimismo la Coordinadora de Sectores de CC.OO. de Barcelona, en una octavilla bajo el tírulo: "Pamplona, huelga general", liga ambas luchas, además de mencionar el cambio de gobierno. "Ahora se impone para todos nosotros la necesidad de solidarizarnos con los huelguistas de Pamplona y dar nuestro más firme apoyo a los presos políticos de Soria. Ahora es necesario que hagamos Asambleas explicando la situación en todas las fábricas y lugares de trabajo y que busquemos formas para dar una solidaridad efectiva con los compañeros navarros y de Soria, así como los trabajadores de Roca, de Gavá que están el huelga desde el pasado día 18, y con los de DUCATI (Mototrans)

que llevan varias semanas haciendo paros intermitentes exigiendo las 44 horas de trabajo con media hora de bocadillo sin recuperar. Formas de solidaridad que pueden ser desde el paro, bajo rendimiento, manifestaciones, concentraciones, etc., pero que en todo caso significarán una mayor unidad y un elevar el nivel de conciencia y combatividad de todos. Paralelamente debemos hacer amplias recogidas de dinero para asegurar la continuidad de la Huelga de Pamplona.

Mientras, debemos prepararnos para hcer frente a los juicios que se están preparando a Camacho y los 9 compañeros de Madrid (a quienes piden de 20 a 12 años de cárcel), y a los abogados Fina, Montserrat Avilés y Asunción Solé, y hacer grandes movilizaciones de protesta cuando llegue el juicio a cuatro trabajadores de la Térmica, a quienes les quieren hacer consejo de guerra."

Manifestaciones en la calle.- El miércoles 20 de junio, se produjo en Barcelona una manifestación de unas 200 personas en el barrio de Gracia, que recorrió varias calles, desde Plaza del Sol hasta Travesera de Gracia-Bailén, pronunciándose diversos gritos: "Pamplona vencerá", "Libertad presos de Soria", "Viva Comisiones Obreras", "Pueblo unido jamás será vencido", etc.... La manifestación se celebró a consecuencia de una convocatoria de: Sectores de CC.OO., Comisiones de Barrio y diversos grupos de Maestros y Licenciados, jóvenes y estudiantes. Fueron repartidas numerosas hojas firmadas por Coordinadora de CC.OO. de Barcelona.

Una manifestación de parecidas características se celebró en la barriada de Sants, a partir de la Plaza de Salvador Anglada, a última hora de la tarde del vienes, 21 de junio. La manifestación estaba convocada por la Coordinadora de Movimientos de Masas.

Por otra parte, también en ambas universidades barcelonesas se ha celebrado una profusa campaña informativa sobre esta acción. Aunque no ha llegado a materializarse ninguna acción solidaria, fundamentalmente por estar ya terminado el curso, se han realizado gran número de pintadas y colgadas de carteles.

Cartas de los presos políticos de Barcelona.- Los presos políticos de la preisión Modelo de Barcelona, han dirigido una carta, en catalán, el 10 de junio, a la Junta de Defensa del Colegio de Abogados. En ella hacen una exposición detallada de su situación dispersa en dicha cárcel, reivindicando el estar todos ellos juntos, y proponen "por razones de arquitectura" la primera galería. Hacen un llamamiento al Colegio de Abogados para que apoyen su petición (en la línea del Congreso de León), con al menos una visita de una delegación al director de la cárcel. Termina: "Al mismo tiempo -traducimos- enterados de la lucha que los presos de Soria llevan a cabo, expresamos nuestra solidaridad a su acción a la vez que expresamos nuestra más enérgica repulsa a las nuevas medidas adoptadas en el establecimiento penitenciario sobre las relaciones abogados-detenidos".

Pocos días más tarde, el 15 de junio, estos mismos presos políticos publicaron un llamamiento "A todos!!", que de la edición del Partit Socialista Unificat de Catalunya reproducimos íntegramente: "Ante la lucha en el penal de Soria, los presos políticos de la cárcel Modelo de Barcelona nos dirigimos a todos los luchadores antifranquistas y al pueblo en general. Los presos políticos somos luchadores del movimiento obrero y del resto de las clases y capas populares, víctimas de la represión, con la que se intenta atemorizar al pueblo y frenar su lucha. La represión que se ejerce sobre nosotros, tiene como objetivo: separarnos de la lucha de masas, amenazar a los que continúen en ella, e intentar liquidarnos políticamente.

Por eso toman toda clase de medidas, uno de los ejemplos más graves, es el del penal de Soria. Medidas que tienden a aislarnos del mundo exterior (censura de periódicos, de libros y revistas de curso legal), separados de nuestras familias,(comunicaciones orales en condiciones infrahumanas, detención de familiares, secuestro de la correspondencia, dispersándonos, para hacer más difícil la convivencia cotidiana), (intentando destruirnos sicológica, intelectual y moralmente de múltiples maneras).

Ante esta situación (y ante los apalizamientos, las celdas de castigo) los compañeros del Penal de Soria han iniciado una huelga de hambre indefinida para conseguir, mejoras sustanciales de las condiciones antes descritas: la destitución del director, y la agrupación en un sólo penal de todos los presos políticos condenados.

Nosostros nos identificamos plenamente con esta lucha y con los cuatro puntos que reivindican, puntos que unimos a nuestro objetivo concreto de agrupamiento en una misma galería de la Modelo de todos los presos políticos, y nos sumamos a esta lucha, con diversas acciones en esta prisión.

Unicamente con el apoyo de la lucha popular conseguiremos estos objetivos.

Por eso llamamos a la clase obrera y a las otras clases y capas populares a que apoyen y hagan suya la lucha de los presos políticos, desde sus lugares de trabajo, barrios y centros de estudio. Llamamos a los colegios profesionales, y entidades similares a tomar medidas concretas de solidaridad. Llamamos a todas las organizaciones políticas, a todos los militantes y luchadores de vanguardia, a que apoyen y hagan suya esta lucha."

Traslados de Gorostidi y Larena a Cartagena.- El mismo día 10, y sin que sus compañeros supieran nada hasta horas después, eran trasladados al penal de Cartagena los presos Gorostidi y Larena. El primero de ellos sufrió brutales torturas durante los días anteriores. El principal protagonista de ellas fué el propio director de la prisión de Soria quién ocasionó en Gorostidi varios desmayos y la rotura de un hueso a causa de los golpes. En la actualidad, ambos presos están en celdas de castigo en Cartagena. Dichas celdas se mantienen día y noche con una fuerte luz encendida sin ningún tipo de mueble y con un agujero en el suelo por todo servicio sanitario. Para comer se cuenta con un sólo plato y ningún tipo de cubierto. Por la noche introducen un catre para dormir, siendo imposible echarse en ningún sitio durante el día, sentarse, ni realizar ningún tipo de actividad. Como es lógico, dichos presos no han seguido la huelga de hambre en Cartagena, pués a parte de estas condiciones -comunes por lo general a todas las prisiones y penales de España- se les hubiera atado con los brazos en la pared y encadenado un pié caso de realizarla.

El abogado de Gorostidi estuvo el domingo día 17 con éste en Cartagena. Pudo verle durante dos horas y media y charlar con él sin intervención. Les veían de fuera por cristales, pero no les escuchaban. Por otro lado, los días 1 y 2 de junio, Iokin Gorostidi recibió

por los funcionarios que ya se sabe una auténtica tortura: palizas, porrazos, bofetadas, tirones de pelo, hasta desmayarse. Intervino en la tortura con un sadismo atroz el propio director, De la Fuente , que alentaba a los otros cuando le decían, asustados (ya que lokin se desmayó varias veces), que lo dejaran ya en paz, que ya le habían dado bastante. Así estuvieron toda una noche. Por supuesto que el hueso se lo rompieron allí. La amenaza constante mientras le pegaban era: "Hemos venido a matarte". Cuando se ha enterado de que en Soria los demás siguen la huelga, Gorostidi se ha alegrado, y su moral ahora es alta.

Al llegar en tal mal estado a Cartagena (todavía tiene marcas de los golpes), le vió el forense y ha levantado acta de lo que ha visto. A la vez ha declarado delante del juez de Cartagena a petición del juez de Soria. De esta manera sigue adelante la querella contra el director de Soria.

Por otro lado, los familiares de presos que hay en Guipúzcoa se reunieron el lunes, decidiebdo difundir un texto de telegrama al Minsitro de Justicia, Tarancón y Director General de Prisiones. Han firmado tres cartas. Una a Carrero Blanco pidiendo amnistía con motivo del cambio, otra al Director General y a Tarancón pidiendo intervención en los hechos que ocurren en Soria, Cartagena, Carabanchel, Basauri y Burgos. Asimismo se ha recorrido todas las parroquias de Guipúzcoa con una nota informando a los párrocos de la situación en Soria.

Estos traslados fueron debidos, según noticias ciertas reflejadas entre otros órganos, en "Mundo Obrero Rojo", órgano central del Partido Comunista de España (Internacional), en edición especial del 10 de junio, porque "debido a alguna filtración interna o externa que se desconoce por ahora, el verdugo-director de la cárcel José Manuel de la Fuente Rodríguez ha tenido conocimiento de la elaboración y salida al exterior del documento de los 19 presos políticos. lokin Gorostidi, Xavier Larena y losu Abrisqueta, sin ninguna clase de pruebas, han sido apaleados brutalmente para que firmasen haber sido los autores del documento y los responsables de su salida a la calle.

En estas desenfrenadas torturas han participado las plantillas de los días 1 y 2 de junio, distinguiéndose por su ferocidad los guardias D. Gregorio y José Depedro, así como los funcionarios Juan Manuel (el "gitano") y Leal."

El mismo partido político continúa en dicha publicación: "Al terror que desencadena la dictadura sólo puede oponerse la lucha unida del proletariado y el pueblo. Al frente unido de la oligarquía, el capital monopolista y el imperialismo yanqui, sólo puede oponerse el frente único del proletariado y la unidad combativa de todo el pueblo. A la violencia y a la sangrienta represión del Estado fascista, sólo puede oponerse la justa violencia revolucionaria de las masas, la insurrección popular, no "para ir eliminando las formas de dominación terrorista", sino para derrocar la criminal dictadura y restablecer las libertades para el proletariado y el pueblo, estableciendo un gobierno popular que garantice el ejercicio de estas libertades y la completa soberanía nacional.

Las acciones que estos días llevan a cabo los 19 presos políticos de la cárcel de Soria son parte de la lucha que el proletariado y el pueblo trabajador de toda España mantiene contra la opresión del Estado fascista."

La situación el 20 de junio.- Una hoja informativa sin firma, relata la situación en el penal de Soria, en dicha fecha: "Han transcurrido 10 días desde que 19 presos políticos de la prisión de Soria comenzaron una huelga de hambre indefinida, para conseguir por este cauce unas reivindicaciones elementales de las cuales informaron al comienzo de la huelga. Habían agotado todos los medios legales que tienen para conseguirlas. La petición más fuerte es el cese del director de aquella prisión, D. Manuel de la Fuente Rodríguez.

Los presos siguen en su postura de negarse a comer. Les han empezado a poner suero (medida sanitaria requerida a los médicos de prisiones en situaciones como ésta). Su moral es muy fuerte porque saben que ante su actitud, totalmente comprensible aunque la dirección de aquella prisión la considere "falta grave", ha tenido eco. Saben que a pesar de los grandes conflictos que todos vivimos (huelga de Michelin, la CAF, Pamplona, y otras) y que nos preocupan en estos momentos, su lucha por unas condiciones humanas de vida dentro de la prisión es aceptada y apoyada por todos. Esto se demuestra abte la gran difusión que ha tenido la noticia de la huelga de hambre y el gran apoyo por medio de cartas, telegramas, comentarios en centros de trabajo, aportación económica a los familiares. La clase obrera y el pueblo en general se sienten responsables.

Abogados y médicos han intervenido ante el director de la prisión y las autoridades de Soria para conseguir una situación menos dura en las celdas de castigo en las que se encuentran todos estos presos nada más empezar la huelga. Ante los malos tratos que recibieron Larena y Gorostidi en esta prisión unos días antes de comenzar la huelga, y no dispuestos a que esta actitud de dar palizas a los presos se generalice, doce de ellos pusieron una denuncia ante el juez de Soria. Este se personó en la prisión y tomó declaración a los denunciantes. Asimismo denunciaron al director de la prisión ante el mismo juez los padres de los presos maltratados. Y aunque a Gorostidi y Larena les trasladaron a Cartagena rápida y extrañamente al comenzar la huelga y al saber que la denuncia de sus compañeros había tenido curso, éstos han declarado ya ante el juez de Cartagena, por petición del juez de Soria. Los familiares permanecen en Soria pidiendo información constante al médico de la prisión y al director, de la situación moral y física de los presos. La postura del director es constantemente escaparse de los familiares. Igualmente intenta esquivar a los abogados para que no vean a los presos, o en último caso interviene personalmente las comunicaciones.

El domingo 17 un abogado solicitó comunicar con sus defendidos, teniendo total derecho a hacerlo, pero se le negó dicha comunicación, ya que el director de la prisión se ausentó de la misma para todo el día, sin dejar a nadie responsable que pudiera actuar en caso necesario. Por este hecho de verdadera irresponsabilidad en una situación en que los presos pueden necesitar una urgente hospitalización o cualquier otra diligencia, el abogado levantó una denuncia al director de la prisión, que fué firmada por cuatro testigos que le acompañaron. Varias delegaciones de familiares y abogados han hablado con el obispo de Soria para que intervenga ante esta situación, ya que el director no parece dispuesto a ceder lo más mínimo. Como respuesta al conflicto se muestra extremadamente duro, y va a aplicar a los presos por esta "falta grave", la sanción máxima que se puede aplicar: 40 días de celdas de castigo a partir del término de la huelga, totalmente incomunicados. ¿Cómo se va a saber en qué estado han quedado? ¿Cuáles son sus necesidades?. Al director no le importa.

Pero la clase trabajadora que constantemente tiene a sus miembros más combativos en la cárcel, a los familiares de los presos, a todo el pueblo que por pedir las condiciones más elementales le condenan a X años de cárcel, sí que les importa.

Y porque nos importa debemos tomar conciencia de la responsabilidad que tenemos ante esta Huelga de Hambre concretamente: Podemos apoyar a estos compañeros que viven unos días angustiosos, pasando hambre y poniendo en un gran riesgo su salud. Podemos apoyarles con nuestras peticiones de muchas formas a las autoridades: telegramas, cartas. Con la difusión de noticias sobre la huelga, con intervención en acciones que se organicen.

Pidamos a Abogados y Médicos que intervengan ante las autoridades exigiendo una mejora en las condiciones de los presos y en este momento logrando una atención médica adecuada.

Exijamos que prosperen las denuncias contra el director actual de Soria. Exijamos su destitución.

Exijamos que disminuya el castigo que les han impuesto por esta acción, y que en las celdas de castigo tengan condiciones elementales: cama, mesa, libros, papel, etc.

Exijamos que sus peticiones de una censura menos dura, de unas visitas de los familiares en condiciones humanas, se les concedan.

Los presos de Soria arriesgan mucho por conseguir derechos elementales para ellos y para todos los que pasen por aquella prisión. Nos piden una colaboración."

TESTIMONIO DIRECTO DE UN PRESO POLITICO.

Reproducimos a continuación el testimonio de un preso político que ha recorrido en sus largos años de condena la mayoría de las cárceles de España. Este relato fué publicado en el Boletín "SOLIDARITAT" a finales del verano de 1972. Creemos sin embargo que, salvo algunas cuestiones de detalle que puedan haber cambiado desde entonces, las denuncias de fondo que en el mismo se hacen siguen siendo perfectamente válidas, justificando su publicación. Siguiendo la política de dispersión llevada a cabo por las Instituciones Penitenciarias, algunos presos mensionados en el texto han cambiado desde entonces de prisión. Lo que no ha variado es la situación represiva de los centenares de presos políticos recluídos hoy en cárceles y penales, entre las cuales pasa hoy a ocupar un lugar destacado la cárcel de Soria, escenario de la última acción reivindicativa de los presos políticos.

"La represión que el Gobierno a través de Instituciones Penitenciarias (II.PP.), ejerce sobre los presos políticos (PP.) se ha acentuado de modo intenso en estos últimos años, alcanzando en la actualidad aspectos tan dramáticos en algunas cárceles que ponen en peligro inmediato la salud física y mental de las mujeres y hombres allí recluídos. Pto. de Santa María, Córdoba, Cartagena, Alcalá, Ocaña, Segovia, entre otros, son los "pozos" donde el Régimen pretende aniquilar a decenas de presos políticos.

Esta situación, que en líneas generales supone un retroceso amplio en las condiciones de vida alcanzadas por los pp. en años anteriores, coincide con el incremento de la represión gubernamental en todos los órdenes de la vida del país y halla en las cárceles, ocasión para ejercerse con mayor impunidad si la respuesta solidaria no es efectiva.

Y hoy, en lo que atañe a la situación de los p.p., esta respuesta, pese a los avances conseguidos es todavía insuficiente. En este sentido, la represión ha ganado amplio terreno a la acción solidaria.

Por ello, independientemente de las razones político-sociales que cada uno dé a este fenómeno, todos cuantos poseamos una conciencia anti-represiva estamos obligados a contribuir con mayor esfuerzo a esta tarea.

Esto exige, de cuantos participan o pueden participar en ella, una mayor información inmediata y concreta de lo que ocurre en las cárceles, mayor agilidad en la movilización de los recursos solidarios, mayores perspectivas en la potenciación de estos recursos. Y, sobre todo, encontrar el terreno adecuado de réplica a la política represiva de II.PP.

Y no podemos olvidar que si queremos que hombres como Izco, Dorronsoro, Onaindia, Inglés, Sánchez, Sandoval, Viedma, Rosario, Rodríguez y tantos otros no sucumban al peligro de una muerte física o mental la respuesta que demos a los intentos de aniquilación que pretende II.PP. corre prisa, es urgente.

Al actual estado de cosas en las cárceles franquistas, se llega a través de una escalada progresiva represiva emprendida por II.PP. en los últimos años, con la suficiente lentitud y habilidad para impedir que de inmediato se tuviera una clara visión de lo que iba a ocurrir. Esta política, elaborada bajo las directrices de Oriol Urquijo, por los técnicos de II.PP., Arnau, Hernando, González del Yerro, etc. secundados por el actual director de II.PP. Zabala, persigue los fines de quebrantar al máximo la salud y moral de los p.p., impedir su formación cultural, ideológica, política, etc., desconectarles del proceso histórico de su país.

Las premisas básicas de esta política penitenciaria son:

a) "Todos los reclusos tienen idénticos derechos y deberes". Así eludiendo la problemática genérica que tienen y que supone la existencia de centenares de p.p. les identifica al trato que dispensa a los delincuentes comunes. Trato inhumano y degradante, cuya dimensión todavía no se ha puesto suficientemente de relieve ante la opinión pública.

b) "Cada recluso necesita un tratamiento penitenciario específico". Aquí, en lugar de deducir de ésto, la necesidad de centros especializados en el trato del p.p. -tal como habilita para cada tipología delictiva-, infiere la necesidad de dispersar a los p.p. a lo largo y ancho de más de 30 cárceles del país, justificando un "tratamiento específico particular", formando pequeños grupos de p.p. en prisiones

de homosexuales, asesinos, inadaptados, delincuentes juveniles, prostitutas, etc.

c) "Para su reinserción en la sociedad cada recluso deberá ser readaptado". Así identificando el p.p. al delincuente común, será objeto de la política de "grados" -instrumento penitenciario de readaptación- y de él se pretenderá que renuncie a sus convicciones político-sociales y que mantenga un comportamiento sumiso en la cárcel, si quiere gozar de un trato más suave, redimir, y en su día, obtener los beneficios de la condicional.

Con estas tres premisas justifica II.PP. la dispersión y mantenimiento en cárceles "duras" de los p.p., así como la generalizada no concesión de libertad condicional, ya que los p.p. no se la saben "ganar" dado su comportamiento rebelde, en el que no aparecen "factores positivos de readaptación". De hecho II.PP. queda así convertida en un anexo del TOP, para procurar que las condenas sean cumplidas al máximo de duración y rigurosidad.

La dispersión de los p.p. en las cárceles de delincuentes comunes se ha llevado a gran escala. Hasta 1963 eran concentrados exclusivamente en Burgos, Cáceres, Soria y Alcalá (mujeres). A partir de este año, y todavía en régimen de exclusividad, inicia el funcionamiento de Jaen, Palencia y, posteriormente, Segocia. Hoy se encuentran p.p. en las cárceles de Barcelona (dispersos en varias galerías), Carabanchel (en dos galerías), Sevilla, Valencia, Oviedo, Torrero, Salamanca, Valladolid, Teruel, Ocaña, Tenerife, Jaen, Soria, Segovia, Palencia, Basauri, San Sebastián, Pamplona, Cartagena, Córdoba, Pto. de Santa María, Burgos, Cáceres, Alicante, Alcalá, Málaga, Vigo, Almería, etc. En ninguna de estas cárceles los condenados forman grupos superiores a los 50 y en muchas de ellas apenas suman 10 ó 20.

Esta dispersión, por otro lado, queda facilitada por la política del TOP, y eventualmente de la autoridad militar, de mantener duránte meses y meses, a veces más de año y medio, a los p.p. procesados, en espera de juciio en las provinciales de orígen -antes en cambio, les solía concentrar al poco tiempo en Carabanchel-, en condiciones más inciertas de vida y prolongando de hecho su condena, pués en este período no se redime.

A su vez, II.PP., en este último año, tiende a hacer cumplir las condenas inferiores a los dos años en las propias prisiones provinciales de orígen.

En cuanto a la política de "grados" ideada para los delincuentes comunes y a la que somete a los p.p., consiste en dividir a los establecimientos penitenciarios en tres categorías según la dureza de la disciplina allí reinante. Las cárceles de 1er. grado -en las que se inicia la condena- son de gran severidad disciplinaria, a veces de tipo celular, formaciones a toque de corneta, carceleros muy endurecidos, castigos muy frecuentes -llegando al mal trato físico-, muy restringida la correspondencia y las comunicaciones, así como la entrada de libros y revistas. Salvo en Soria y Segovia -donde apenas hay comunes, aunque allí viven los p.p. en grupos incomunicados- el resto de p.p. inicia su condena, mezclados con los delincuentes en cárceles de este tipo -sean penales o provinciales-.

En las de 2º grado -para p.p. sólo existe una, en Jaen- se "suaviza" la disciplina. Cesa la incomunicación entre los grupos de reclusos, se conceden algunas comunicaciones más y se puede visionar algún programa nocturno de T.V.. A éstos, II.PP. llama "régimen semi-abierto".

Por último, las de 3er. grado -para p.p., Palencia- ofrecen la posibilidad de salir a trabajar a la calle durante el día, y, sólo en ellas, se tramita la libertad condicional, aunque a veces se utilicen también para ello las llamadas cárceles de "clasificación".

Para cambiar de grado, se precisa de la autorización de la II.PP. tras un informe positivo de la direccióndde la cárcel. Este informe se realiza mediante un "test psicotécnico" que llevan a cabo el médico, el cura, el subdirector y los jefes de servicio de las cárceles. Este "test" contiene preguntas tales como: "¿es Ud. alcohólico?, ¿mantiene relaciones homosexuales?, ¿mantiene sus ideas políticas?, ¿volverá a delinquir una vez en libertad?". A tenor de las respuestas dadas, y la conducta mantenida en la cárcel, se considera oportuno o no el cambio de grado. Cambio, por otro lado circunstancial, pués cualquier sanción o capricho del director de la cárcel, si lo juzga oportuno, implica su retroceso, con nuevo traslado a cárcel de grado inferior.

Los p.p. se resisten a someterse a esa política de grados, que denuncian como impropia a su dignidad, pero en tanto esta política no sea abolida, ésto significa continuar en cárceles de primer grado, sin la posibilidad de obtener la condicional, como así ocurre. Antes II.PP. se veían forzados a negar abiertamente la libertad condicional; ahora les basta crear las condiciones para que la mayoría de los p.p. nunca la soliciten.

Es cierto que en la lucha contra los tests y apelando a variados recursos, a veces se ha obtenido algunos éxitos, pero ésto no afecta al conjunto de los p.p. -especialmente los afectados por condenas largas- que prácticamente cumplen toda su vida penitenciaria en cárceles de 1er. grado desconectados del resto de los p.p. y de sus propios compañeros de expediente, pues II.PP. se encargo de separarlos en cárceles o grupos distintos.

La política de "grados", como chantage moral sobre la conciencia de los p.p., hace aún más aguda la tensión con que deben soportar su condena. Es cierto que estas medidas, en general, no consiguen su fin último: alterar el ánimo resistente de los p.p. Estos, en la medida de sus posibilidades, luchan por mejorar sú situación, por su Estatuto, sumándose a las acciones populares, etc., pero estas luchas se libran cada día que pasa en un terreno más desigual. Dispersos en pequeños grupos, en cárceles difíciles y mal comunicadas, las plantillas tiene mayor facilidad en reprimirles -incluso para maltratarles fídicamente, como ocurrió en Teruel y Pto. de Santa María-, imponerles fuertes castigos e impedir que lo ocurrido trascienda al "exterior". Además, por la propia dialéctica de los hechos, al endurecerse cada vez más las condiciones de su vida, el querer mejorarlas (o simplemente, evitar que empeoren) exigen acciónes cada vez más fuertes -algunas veces con comprensibles pérdidas de nervios- y estas reiteradas protestas: plantes, huelgas de hambre, etc., no siempre coronadas por el éxito, van minando la salud de los p.p., les impide encontrar tiempo y condiciones suficientes para su preparación profesional, cultural, ideológica o el poder desarrollar sus facultades creadoras.

Un gran número de p.p. pasa la mitad de sus condenas o más, en situación de castigados, con centenares de días en celdas de castigo, sin redimir, incomunicados largos períodos de sus familiares, sin posibilidades de conseguir ni siquiera una parte de la condicional,etc. Así, pues, a las condiciones generales que deben sufrir los reclusos españoles hay que anotar (comenzando por el nulo control de la autoridad judicial sobre la penitenciaría) cosas como:

- Deficiente dotación económica. por ej., para conseguir subvención a los gastos de desayuno, comida y cena; amén del combustible que deben abonar a 21,75 c/u., con lo que la subalimentación es evidente;
- trabajo en talleres por salarios generalizados inferiores a las 1.000 ptas. mensuales, por 8 horas de trabajo diarias y sin sindicar;
- severa censura de la correspondencia y las comunicaciones -en Carabanchel con micrófonos conectados a la dirección-, limitadas a los familiares de ler. grado;
- censura de las publicaciones legales en el país, a cargo de los curas, monjas o maestros de las cárceles, que en muchas ocasiones son de una estrechez inaudita;
- carencia de elementos calefactores en las celdas o galerías de las cárceles, pese a que muchas de ellas están ubicadas en zonas frrísimas: Burgos, Soria, Teruel...;
- deficiente asistencia médica - uno por prisión, y a hora diaria-;
- catcheos excesivos, toques de corneta, celdas en malas condiciones higiénicas, formaciones...;

A todo ello se le sumarán las condiciones que se derivan de la dispersión u política de grados. Inclusión de los p.p. en sistemas penitenciarios duros, cara a delincuentes inadaptados, con posibilidad de recibir malos tratos físicos. Dificultades para recibir a menudo la visita de familiares y abogados, etc.

No es casual, pues, que las cárceles se vivan hoy, momentos de gran inquietud. Frente al aparato represivo, los p.p. se encuentran en franca desventaja.

Particularmente es la situación de los encarcelados en Cartagena, Córdoba y Pto. de Santa María. Allí se encuentran los seis miembros de ETA, a quines se solicitó la pena de muerte, en el proceso de Burgos; a quines, inequívocamente, se pretende aniquilar a través de su cautiverio. También se encuentran allí, entre otros, los p.p. de Barcelona Inglés y Sánchez. Castigados reiteradamente la mayor parte de ellos por protestar por las degradantes condiciones de vida a que se les somete, llevan desde hace más de seis meses recluídos en celdas individuales durante 23 horas al día, sin recibir otra comida que la del rancho, sin libros y revistas, incomunicados de sus familiares. De ellos llegan noticias alarmantes sobre su estado de salud. Sacarles de aquel pozo es una tarea urgente. En Soria, se encuentran, en pésimas condiciones de vida, Ruano, Viedma, Carballo, Peláez, etc. que llevan ya 8 y 10 años de cautiverio ininterrumpido, la mayor parte cumplido en Burgos. Castigados múltiples veces llevan cuatro años sin redimir, tiene la salud muy quebrantada y deberían haber salido en libertad condicional, que se les niega una y otra vez, desde hace años. En Ocaña, los p.p. están sometidos a un régimen duro de tipo celular. Si quieren redimir deben obligatoriamente subir a talleres por un salario de esclavos. En Alcalá un grupo de 8/10 p.p. viven en inhumanas condiciones junto a centenares de delincuentes. Actualmente están sancionados por una huelga de hambre de 13 días que realizaron en solidaridad con una compañera a la que se castigó por negarse a descargar fuera de las horas de taller y bajo la lluvia un camión de aprovisionamiento.En Jaen Rosario Rodríguez está recluída en solitario, en espera de juicio, desde diciembre de 1970, en un espacio vital inferior a los 40 mts. Igualmente difícil es la vida de los curas encarcelados en Zamora, cuya área vital es una pequeña dependencia en la enfermería de la cárcel.

Todo ello es un simple botón de muestra de lo que en toda su dimensión ocurre en las cárceles, pero muestra cuales son los fines propuestos, y en gran medida logrados, por II.PP. Debe incrementarse, sobre todo, la presión en pro de:

- la reagrupación de todos los p.p. en una sola cárcel regida por un suficiente estatuto del p.p.,
- la eliminación de la política de grados cara a los p.p. y la aplicación sin reservas de la libertad condicional,
- la agilidad debida en la actuación de los tribunales, poniendo fin a la prolongación durante meses de la situación de preventivos durante la cual debería poderse redimir,
- un control suficiente del poder judicial sobre el penitenciario.

Ciertamente hoy en general, la solidaridad económica (paquetes, dinero, libros) hacia los p.p. es amplia y supone una gran ayuda para ellos y sus familiares. También se asegura con eficacia el pago de las fianzas, aún cuando ésto no debe ir en detrimento de forzar a los jueces a reducir su cuantía, en general escandalosa.

Sin ambargo, la solidaridad económica puede atenuar una parte de la situación material de los p.p., pero no cambiar las cindiciones represivas a que están sometidos. Esto exige mayor amplitud y rotundidad a la respuesta que se de a los manejos de la II.PP. en todos los terrenos. En esta tarea tienen una enorme responsabilidad los partidos políticos, miembros de los cuales están encerrados. Tienen que responder rápidos ante la represión!!. A veces se retrasan mucho en sus denuncias, con lo cual se hace imposible darles una respuesta concreta y adecuada.

La tesis de II.PP. es que "cuanto más dispersos estén los p.p., menos problemas nos crean"; hoy se muestra como bastante cierta y debería estimular la creación de comisiones de solidaridad en las poblaciones donde se encuentran cárceles de p.p.; comisiones que podrían hacer sentir su peso en las propias direcciones de estas cárceles. Si la acción anti-represiva se cumple en un campo de acción más amplio, no debe olvidarse que la mayor parte de las cárceles están situadas lejos de Madrid o Barcelona, en lugares lejanos a la familia y abogados, donde los carceleros imponen su ley y a los que se podría frenar, en cada caso represivo concreto, con la rápida visita de familiares,

abogados, comisiones, envíos de telegramas, cartas, etc., así como denuncias ante la población de los elementos represivos de la plantilla, experiencias positivas en este sentido, se dieron en Jaen y Soria.

Con todo, lo fundamental estriba en dar y popularizar una respuesta concreta a las bases mismas de la actual política penitenciaria española, tanto en sus líneas generales como en la concreta que aplica a los p.p.

Los juristas conscientes vienen una y otra vez denunciando lo impropio del vigente sistema penitenciario y proponiendo soluciones concretas. Su concurso solidario es inestimable. Sería de gran ayuda que desenmascararan también el sentido represivo de la política de grados aplicada a los p.p., pués éste es, quizá, el aspecto menos rebatido de II.PP.y, en la práctica, el más efectivo para sus fines. Esta respuesta a la política penitenciaria franquista demanda a su vez la aplicación del concurso que prestan médicos, arquitectos, sociólogos, pedagogos, psicólogos, eclesiásticos, etc. en la denuncia de sus bases represivas y la propuesta de soluciones. Especialmente los médicos conscientes deberían denunciar la utilización de la medicina en las cárceles como arma represiva -tests psicotécnicos adulterados o manipulados, uso de las camisas de fuerza en celdas de castigo, etc.- la participación de los médicos en las Juntas Disciplinarias, los transtornos de orden físico y psíquico que produce la sub-alimentación, los prolongados períodos en las celdas de castigo, etc.

La jerarquía de la Iglesia que se niega hoy por hoy a demandar públicamente la amnistía y el Estatuto del p.p., a pesar del número de sacerdotes encarcelados en España tolera sin embargo que ciertos curas y monjas participen directamente en la represión penitenciaria a través de las Juntas de Disciplina y en la censoría de libros y revistas. Cuando en las cárceles de p.p. fructifica el diálogo entre creyentes y no creyentes, la actitud de la Jerarquía en nada favorece su opinión.

La acción solidaria podría coordinar una respuesta global y afirmarla ante la opinión pública, incluso exigiendo la formación de comisiones representativas de ciudadanos para la inspección de las cárceles en las que comprobar sobre la práctica la necesidad de estas propuestas.

Sean cuales fueren las formas en que se vayan ampliando la respuesta a la política represiva de II.PP., lo cierto es que urge el lograrlo de manera efectiva y amplia. La situación actual de los p.p. exige a plazo corto soluciones indispensables, tales como el traslado de los recluídos en Córdoba , Cartagena y Pto. de Santa María a cárceles menos rigurosas, así como el levantamiento de las sanciones que pesan sobre una gran cantidad de p.p.

Lograrlo es posible, porque en definitiva la actual represión, por brutal que sea, no es precisamente prueba de fortaleza.

==============

FINAL DE LA ACCION REVOLUCIONARIA.

El sábado 23 de junio, los presos políticos que aún aontinuaban su huelga de hambre, finalizaron esta acción que tanto eco ha tenido en todo el Estado español. Han llegado noticias, sin embargo, que la represión carcelaria del régimen continúa ensañándose en los presos políticos. En este caso, parece que han sido condenados todos ellos a 40 días de celdas de castigo, con lo que no se ha podido comprobar médicamente el estado físico de los huelguistas, aunque las últimas noticias eran de que los que no habían ya abandonado por tener la salud quebrantada, casi todos por otro lado, terminaban esta acción revolucionaria con la moral muy elevada conscientes de la solidaridad expresada de diferentes formas por la clase obrera y demás capas populares.

---ooOoo---